

Comunicado Conjunto de los Cancilleres del Perú y del Ecuador

Lima, 22 de febrero de 2007

1. La Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, María Fernanda Espinosa Garcés, realizó una visita oficial al Perú el 22 de febrero de 2007, atendiendo a la invitación extendida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde.

2. Durante su permanencia en Lima, la Canciller Espinosa fue recibida en audiencia especial por el Presidente Alan García Pérez, a quien presentó un cordial saludo del Presidente Rafael Correa Delgado y le transmitió a nombre del Jefe de Estado ecuatoriano una invitación para que realice una visita oficial al Ecuador.

3. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, recibió a su homóloga ecuatoriana en la sede de la Cancillería peruana, oportunidad en la que pasaron revista de la agenda bilateral y constataron el excelente estado que han alcanzado las relaciones entre ambos países, la estrecha concertación política, así como los avances sustantivos que el Perú y el Ecuador vienen logrando en los ámbitos del desarrollo fronterizo, la integración, el comercio y la cooperación bilateral.

4. Los Cancilleres recordaron los históricos lazos de amistad que unen a los pueblos del Perú y del Ecuador, que son la base de una relación sólida que se sustenta en valores compartidos como la defensa y promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la vigencia del estado de derecho, la lucha contra la pobreza y la cooperación, con miras a promover el comercio, alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social de sus ciudadanos, así como para combatir el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y la corrupción.

5. Los Cancilleres dialogaron sobre la actual coyuntura subregional, regional y mundial. En ese marco, coincidieron en la importancia del fortalecimiento de la Comunidad Andina y su convergencia con el MERCOSUR, con miras a la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

6. Renovaron su firme compromiso con el multilateralismo, la cooperación internacional, la solución pacífica de controversias y la preservación de la paz y seguridad mundiales. Concordaron en subrayar que el escenario económico mundial ofrece a América Latina valiosas oportunidades para su progreso y, en ese sentido, destacaron particularmente la conveniencia de fortalecer los lazos con la dinámica región del Asia Pacífico. Coincidieron en que América Latina ha avanzado en su inserción económica internacional, sin embargo afronta desafíos respecto a la gobernabilidad, la equidad y la integración.

7. Recordaron que el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Brasilia de 1998 constituye para ambos países una política de Estado y, por lo tanto, manifestaron la voluntad política de sus Gobiernos de continuar avanzando en su plena ejecución. En ese sentido, instruyeron a los Viceministros de Relaciones Exteriores a elaborar un cronograma para el cumplimiento de los compromisos pendientes.

8. Acordaron la realización de una Sesión Conjunta de los Ministros de Estado del Perú y del Ecuador, presidida por los Mandatarios de los dos países, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Tumbes, la segunda quincena de marzo de 2007. Esta reunión permitirá profundizar y ampliar el diálogo político bilateral, reforzar la cooperación y avanzar en la identificación de proyectos en beneficio de las poblaciones de ambos países, en particular las que habitan las zonas fronterizas.

9. Ratificaron la prioridad que tiene para ambos gobiernos la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. En ese sentido y a fin de dar continuidad a los trabajos de este organismo, los Cancilleres coincidieron en la necesidad de prorrogar, por diez años, a partir del 2009, la vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.

10. Decidieron evaluar la conveniencia de convocar a una Segunda Reunión del Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional para la Consolidación de la Paz a través del Desarrollo de Perú y Ecuador, con la finalidad de captar cooperación adicional para la ejecución de los proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Asimismo, coincidieron en la necesidad de que ambos Gobiernos continúen apoyando financieramente al Plan Binacional.

11. Manifestaron su complacencia por la entrada en vigor del "Acuerdo para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Perú y del Ecuador en la Región de Integración Fronteriza Ampliada", el cual permitirá establecer un régimen migratorio de excepción para regularizar la

permanencia de trabajadores agrícolas y de la construcción, y empleados del servicio doméstico en la región fronteriza.

12. Suscribieron el "Convenio sobre facilidades Especiales de Tránsito y Circulación para el Personal, Equipos, Maquinaria y Vehículos de los Proyectos Binacionales del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador", con el objetivo de otorgar recíprocamente facilidades especiales de tránsito para el personal de los proyectos binacionales del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

13. Convencidos de que la lucha contra la delincuencia requiere de la actuación coordinada de los Estados y, en ese sentido, de la necesidad de desarrollar acciones conjuntas de prevención, control y sanción del delito en todas sus formas, los Cancilleres intercambiaron los instrumentos de ratificación del "Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República del Ecuador", con lo cual dicho convenio entró en vigencia.

14. Coincidieron en la conveniencia de constituir un mecanismo bilateral de consulta y cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, a nivel de Ministros, con la finalidad de promover y ampliar el diálogo en materias de seguridad y defensa.

15. Reconocieron que las reuniones de los Altos Mandos y las reuniones bilaterales de las Fuerzas Armadas han sido fundamentales para profundizar la confianza e incrementar el entendimiento y la cooperación entre ellas.

16. Resolvieron convocar a la II Reunión de la Comisión de Medidas de Confianza Mutua y Seguridad en el Ecuador en el más breve plazo posible.

17. Mostraron su complacencia por los avances logrados por ambos Ejércitos en el desminado de diversos sectores de la frontera común, de conformidad con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Brasilia de 1998 y en el marco de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal de la que ambos países son Estados Parte. En ese sentido, acordaron continuar coordinando la organización de los trabajos de desminado y reafirmaron la voluntad de ambas Cancillerías de trabajar conjuntamente para la obtención de mayores recursos financieros para avanzar en el proceso.

18. Reconocieron la importancia de la pronta ejecución de las obras para el mejoramiento, rehabilitación y operación del Canal de Zarumilla, para las cuales el Perú ha dispuesto el correspondiente financiamiento.

19. Resaltaron la importancia que tiene la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana como instancia y mecanismo de nivel político y representativo para impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades binacionales. Instruyeron a los Secretarios Ejecutivos que convoquen, a la brevedad posible, las reuniones de los Comités Técnicos Binacionales de Asuntos Productivos y Ambientales; Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación; y de Facilitación de Comercio y Turismo con el objeto de someter sus recomendaciones a consideración de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad que se llevará a cabo en el Ecuador durante el 2007.

20. Expresaron su beneplácito por la realización, el 18 de diciembre de 2006 en la ciudad de Piura, de la I Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, oportunidad en la que se abordó de manera integral los principales asuntos de interés fronterizo y se logró sustanciales avances en temas como el tránsito transfronterizo, la lucha contra el contrabando y el diseño operativo de los centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF). En esta reunión se reiteró el interés ecuatoriano de habilitar un paso fluvial en el río Morona. Destacaron la importancia de continuar los vuelos transfronterizos, en especial la ruta Cuenca-Piura.

21. La Ministra ecuatoriana expresó su disposición de hacer los mayores esfuerzos para promover la modificación de su normativa interna, a fin de homologar las multas que se imponen a las embarcaciones pesqueras artesanales peruanas.

22. Resaltaron el crecimiento sostenido del comercio bilateral y renovaron el compromiso de ambos gobiernos para promover con fluidez y transparencia las acciones que propicien el incremento del comercio y las inversiones bilaterales, para lo cual, entre otras iniciativas, alentarán la conformación de misiones empresariales y difundirán las oportunidades de inversión y de negocios en sus respectivos Estados.

23. Acordaron promover reuniones técnicas de las autoridades competentes de ambos países para superar los obstáculos subsistentes que afectan al comercio bilateral.

24. Destacaron el incremento del turismo entre los dos países y, en ese sentido, manifestaron la necesidad de contar con una mayor y más eficiente participación de las autoridades de migración y policía de carretera para velar por su seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente.

25. Reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para combatir el tráfico de personas, cooperando a través de acciones coordinadas para prevenir y sancionar este grave delito.

26. Reafirmaron su decidido compromiso para el avance real del proceso de integración subregional andino, en cuyo ámbito la reducción de la pobreza es un objetivo fundamental. En ese contexto, manifestaron su complacencia por la elección del señor Freddy Ehlers como nuevo Secretario General de la Comunidad Andina.

27. Destacaron la importancia del Taller andino de reflexión, que se celebrará los días 22 y 23 de febrero en Lima, como una contribución a la definición de las prioridades del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones, a la luz del contexto regional e internacional actual. La Canciller ecuatoriana reiteró la conveniencia de la celebración de una Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino que se realizará en Galápagos.

28. Ratificaron su firme voluntad de iniciar las negociaciones que permitan alcanzar un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

29. La Canciller ecuatoriana tomó nota con especial interés de la iniciativa peruana para la realización de un diálogo ampliado entre los Jefes de Estado de los países andinos con los Estados Unidos de América y la Unión Europea, a fin de reflexionar y tomar medidas eficaces para combatir el tráfico ilícito de drogas, sobre la base de los principios de Integralidad, Multilateralidad y Responsabilidad Compartida.

30. Se comprometieron a contribuir para que el Consejo de Derechos Humanos sea una estructura más eficaz, especialmente en su cobertura y legitimidad, en la tarea esencial de promover y proteger universalmente los derechos humanos. Asimismo, se comprometen a respaldar las acciones internacionales para el respeto de los derechos humanos en todo orden y a coordinar sus posiciones en los principales foros internacionales sobre la materia.

31. Expresaron su respaldo a la iniciativa para la conformación de una Asociación del Pacífico Latinoamericano encaminada a favorecer acciones conjuntas que permitan desarrollar una relación más dinámica con el Asia Pacífico con el propósito de incrementar y facilitar el comercio y las inversiones entre ambas regiones y mejorar la competitividad de sus economías. En este contexto, se comprometieron a consolidar dicho Foro en el marco de su II Reunión, a celebrarse en Lima, el 20 y 21 de agosto del presente año.

32. El Canciller peruano confirmó el apoyo de su país a la solicitud ecuatoriana de ingreso al APEC. En el mismo sentido, ofreció apoyar la participación del Ecuador como invitado en los Grupos de Trabajo de dicho Foro, así como compartir la experiencia peruana y brindar asesoría en la materia.

33. Los Cancilleres del Ecuador y del Perú decidieron aunar esfuerzos para apoyar las labores del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), a través del cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de Manila.

34. Destacaron la importancia que ambos gobiernos otorgan al desarrollo de los proyectos IIRSA y de, manera especial, a aquellos del Eje Multimodal Amazonas y Andino en los que participan Ecuador y Perú.

35. Renovaron su respaldo a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y convinieron en impulsar la pronta suscripción de la Carta Amazónica. Igualmente, destacaron la labor desarrollada por su Secretaría Permanente.

36. Confirieron especial relevancia al desarrollo de proyectos y programas coordinados de preservación ambiental y desarrollo sostenible, particularmente en lo referido a la protección de Cuencas Hidrográficas así como la adopción de acciones conjuntas para reducir la vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales como El Niño y los derivados del calentamiento global del Planeta.

37. Acordaron aunar esfuerzos para proteger la población de Albatros de Galápagos de la pesca incidental e intencional en vista de que se trata de una especie protegida por la Convención de Especies Migrantes, Apéndice II, de la cual el Ecuador y Perú forman parte.

38. Manifestaron el apoyo al proceso de negociación del “Instrumento Jurídicamente No Vinculante sobre los Bosques”, en el marco de Naciones Unidas, y que culminará en el VII Período de Sesiones del Foro sobre la materia, a realizarse el próximo mes de abril.

39. Reiteraron su compromiso por la pronta culminación de las negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, y resaltaron la importancia del sistema multilateral del comercio para los países en desarrollo. En ese sentido, urgen a todos los miembros de la OMC y en particular a los países desarrollados a mostrar la disponibilidad y flexibilidad necesarias para la adopción final de las modalidades, particularmente en las negociaciones agrícolas en cuanto a la eliminación de subsidios, ayudas internas y de acceso a los mercados para los productos no agrícolas.

40. Ambos Cancilleres dialogaron en torno al interés del Ecuador de lograr la prórroga de las Preferencias Arancelarias Andinas para la Promoción del Comercio y Erradicación de las Drogas (ATPDEA) y sobre el objetivo del Perú de alcanzar la aprobación del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos.

41. La presencia de la Ministra María Fernanda Espinosa constituyó una especial ocasión para que el Canciller peruano, como muestra del reconocimiento a su amplia disposición para el fortalecimiento de los estrechos vínculos bilaterales, le imponga la condecoración de la Orden “El Sol del Perú” en el grado de “Gran Cruz”.

42. Al culminar su Visita Oficial, la Canciller ecuatoriana expresó al Gobierno y al pueblo peruanos, su agradecimiento por la hospitalidad y amistad que le fueron dispensadas durante su permanencia en el Perú.

José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e
Integración de la República del Ecuador